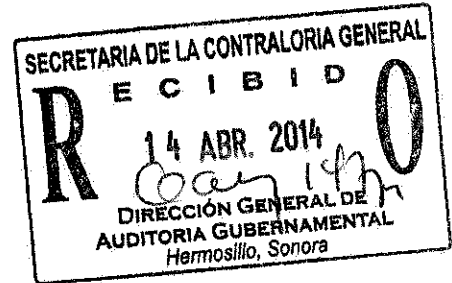


FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Auditoria de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2013

Informe Complementario de Auditoria



C. P. C. ELVIA CECILIA SALAZAR, p. M. A.
COLONIZADORES 32, RESIDENCIAL DE ANZA, C. P. 83248, TEL. 6622165021, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
Contadores Públicos
Colonizadores 32,
Residencial de Anza, C. P. 83248,
Teléfono 662-2165021
mail: elviasalazar@prodigy.net.mx
Hermosillo, Sonora, México

03 de Marzo del 2013.

Asunto: Informe complementario de auditoría Externa 2013.

Entidad: FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

C. P. C. GUADALUPE RUIZ DURAZO

Secretaria de la Contraloría General del Gobierno Del Estado de Sonora,
Presente.

Antecedentes

a) Constitución y Administración

El convenio para el establecimiento de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora (FOMIX), celebrado por una parte por el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora y por otra parte el Consejo Nacional de Ciencia, fue constituido el 30 de octubre del 2001, fecha que entro en vigor con vigencia indefinida.

El FOMIX se constituye bajo la figura de un Contrato de Fideicomiso; y los elementos básicos de este son los siguientes:

1. Los Fideicomitentes: El Gobierno del Estado de Sonora y el CONACYT, como fideicomitentes originarios y exclusivos con derechos sobre el contrato.
2. El Fiduciario: Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito. Institución de Crédito que han elegido de común acuerdo Los Fideicomitentes.
3. Los Fideicomisarios: Serán mediante concurso con apego a las Reglas de Operación del Fideicomiso, las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que establece la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.
Quienes sean elegidos Fideicomisarios, serán ejecutores de los proyectos que se realicen con recursos del fondo.

El FOMIX no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado, puesto que no cuenta con estructura orgánica ni personal

propio para su funcionamiento, de acuerdo con lo que se establece en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

El apoyo administrativo y operativo al FOMIX se obtiene por conducto de la Secretaría de Economía, bajo la Dirección General de Operación y Promoción Financiera, quien es la que establece y ejecuta las reglas de operación que se requieren para el eficiente funcionamiento del FOMIX:

b) Objetivo de su constitución:

El objetivo del convenio, es establecer el FOMIX, y los fines serán los de fomentar las actividades de investigación científica y tecnología y fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo de la entidad, así como establecer los gastos de operación del Comité Técnico y de Administración.

Desarrollo de la revisión

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros del FOMIX por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013. De acuerdo al programa de planeación de la auditoria, se llevo a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verifico y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control.

Periodo de la Revisión:

La revisión llevada a cabo por el Despacho Elvia Cecilia Salazar Rascón comprende del periodo de Enero a Diciembre de 2013.

Análisis:

Nuestra revisión está basada en las Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptadas y en las Normas de Auditoria Publica emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.; y en base a la normatividad aplicable a Entidades Gubernamentales.

Organización:

Efectuamos una investigación y revisión de los reglamentos, manuales y políticas internas de la documentación que tiene la Entidad.

Del análisis y revisión que efectuamos, informamos lo siguiente:

Reglas de operación y manuales

Las reglas de operación se resumen a continuación:

1. DISPOSICIONES GENERALES:

Las reglas de operación tienen por objeto precisar los criterios de los procesos e instancias para la evaluación seguimiento, así como las demás disposiciones normativas para la mejor ejecución de los fines del "FOMIX".

2. PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por los recursos que de conformidad con los proyectos y contratos del convenio Conacyt – Gobierno del Estado de Sonora recibe, así por las aportaciones que a título gratuito recibe de personas físicas o morales, del sector privado o público, así como de los rendimientos que se obtienen de inversiones en instituciones financieras, así como de cualquier derecho que se reciba para incrementar su patrimonio, derivado de la consecución de sus fines.

En las aportaciones que realicen terceras personas no les darán derecho alguno sobre el "Fideicomiso" ni darán lugar por sí mismas a la canalización de apoyos del "FOMIX"

3. OBJETO Y MODALIDADES DEL "FOMIX".

Las modalidades para la aplicación de los recursos del "FOMIX" son las siguientes:

- a) Desarrollo y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas del Estado.
- b) Proyectos y propuestas de investigación científica y desarrollo tecnológico de alta calidad que sean relevantes para el Estado.
- c) Formación de recursos humanos calificados que impulsen el desarrollo del Estado de Sonora.
- d) Proyecto científico y tecnológico que respondan de manera integral a problemáticas interesantes.
- e) Gastos de operación para asegurar la ejecución de los diferentes procesos inherentes a los fines del "FOMIX".

4. DEL FUNCIONAMIENTO DEL "FOMIX".

Para su operación el "FOMIX" cuenta con dos instancias funcionales.

- a) Comité Técnico y de Administración
- b) Comisión Evaluadora

5. DEL COMITÉ TÉCNICO; INTEGRACION

El "FOMIX" cuenta con un Comité Técnico integrado de la siguiente manera:

- a) Seis representantes del Gobierno del Estado, uno de los cuales lo presidirá.
- b) Un representante del CONACYT.
- c) Dos personas de reconocido prestigio de los sectores científicos, tecnológicos y académicos, público, privado o social, especialistas en las áreas de investigación objeto del "FOMIX", designados por los "FIDEICOMITENTES" de común acuerdo.

El comité técnico es la máxima autoridad del "FOMIX" y sus acuerdos serán inobjetable, debiéndose cumplir en los términos establecidos siempre y cuando sean lícitos, posibles y se ajusten a los fines consignados en el contrato y en el convenio.

Observaciones y Sugerencias:

1. Observamos que el Comité Técnico y de Administración del "FOMIX" sesiono solo una vez el 12 de abril del 2013 y no sesiono de manera ordinaria cada 6 meses.

Normatividad Violada:

Contrato de Fideicomiso Publico celebrado el 30 de Noviembre de 2001, Clausula VIII Numeral 1 y las Reglas de Operación del Capítulo VI Numeral 1.

Recomendación:

Que se cumpla con lo dispuesto por la Clausula VIII y las reglas de operación celebrando la Sesión que haga falta.

En el informe presentado por el Despacho Duran Majul correspondiente al ejercicio 2012 observa lo siguiente:

"Observamos que el Comité Técnico y de Administración del "FOMIX" no sesiono de manera ordinaria cada 6 meses, toda vez que sesiono una sola ocasión durante el ejercicio 2012. Normatividad Violada: Contrato de Fideicomiso Publico celebrado el 30 de Noviembre de 2001, Clausula VIII Numeral 1 y las Reglas de Operación del Capítulo VI Numeral 1. Recomendación: Que se cumpla con lo dispuesto por la Clausula VIII y las reglas de operación celebrando la Sesión que haga falta."

A este respecto, en nuestra revisión observamos que se cumplió con la recomendacion.

6. ASIGNACION DE RECURSOS

1. La asignación de recursos a los "SUJETOS DE APOYO" del "FOMIX" autorizados por el comité técnico, deberán formalizarse observando las disposiciones establecidas en el manual de procedimiento y en las obligaciones emanadas de los convenios suscritos con los "SUJETOS DE APOYO".
2. Los recursos deberán ser entregados a través de cheques nominativos no negociables emitidos por la "FIDUCIARIA", canalizados preferentemente a una cuenta de cheques apertura ex profeso para el manejo de los mismos.
3. No podrán recibir recursos quienes, a juicio del Comité Técnico, tengan adeudos pendientes de apoyo anteriores o hayan hecho un uso indebido de los recursos entregados.

7. DE LOS CREDITOS Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

1. Los "SUJETOS DE APOYO" que reciban recursos de "FOMIX" deberán proporcionar al CONACYT y al Gobierno del Estado, toda la información que les sea solicitada a través del

Secretario Técnico y del Secretario Administrativo del "FOMIX", señalando aquella que por derecho de propiedad industrial o intelectual debe manejarse con reservas.

2. Los derechos en propiedad industrial o intelectual que se generen como resultado de un proyecto o actividad que reciba apoyo de "FOMIX", deberán ser informados a fin de establecerse, de común acuerdo, entre el "SUJETO DE APOYO" y el "FOMIX", los criterios o bases para el usufructo de los beneficios que de ellos deriven.

Políticas Internas

Las erogaciones autorizadas y consideradas en el catalogo por objeto del gasto deberán sujetarse a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal emitidas por los Gobiernos Federal y del Estado. Por lo tanto erogaciones para sufragar los gastos de operación del "FOMIX" deberán reducirse al mínimo necesario, autorizado y exclusivamente en los siguientes rubros.

1. Gastos de alimentación
2. Combustibles
3. Servicio de mensajería
4. Arrendamiento de inmuebles para la realización de eventos
5. Impresiones y publicaciones
6. Pasajes nacionales e internacionales
7. Viáticos nacionales e internacionales
8. Arrendamiento y servicios profesionales
9. Papelería
10. Gastos financieros honorarios fiduciarios
11. Estímulos a evaluadores

Información Financiera:

Balance General al 31 de diciembre de 2013

	Activo	Pasivo y Patrimonio
Efectivo e Inversiones	\$ 22,726,743	
Cuentas por Pagar		\$ 101,644
Impuestos por Pagar		3,320
Total Pasivos		\$ 104,964
Patrimonio		\$ 22,621,779
Total pasivo y Patrimonio		\$ 22,726,743

Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Ingresos	\$ 1,079,293
Egresos	317,379
Resultado del periodo	\$ 761,914

Sistema de información y registro

La entidad maneja sus registros contables por el sistema Conpaq. El Catalogo de Cuentas utilizado está estructurado de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

Resumen de la Revisión:

Estados Financieros de la Compañía:

Verificamos la existencia de la información en Estados Financieros firmados y autorizados preparados mensualmente.

Efectivo e Inversiones:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-13	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVACIONES
Bancos	51,244	51,244	0
Inversiones en Fideicomiso	22,675,499	22,675,499	0

Objetivo de auditoría en cuanto a cuentas Bancos

1. Determinación de la existencia del efectivo y de equivalentes de efectivo en poder de la empresa y de instituciones de crédito.
2. Determinación de su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
3. Determinación de la corrección de la conversión de las monedas extranjeras en función a su equivalencia
4. Verificación de que las cuentas bancarias estén precisamente a nombre de la Entidad e identificación del efectivo en poder de terceros
5. Verificación de la libre disposición de los fondos en poder de Instituciones de Crédito.
6. Verificación de que se efectúan las conciliaciones bancarias mensualmente.

Procedimientos de auditoría:

1. Arqueos y revisión documental de los reembolsos de la caja general.
2. Revisión de las conciliaciones bancarias
3. Se analizo la documentación proporcionada por la Entidad como son las conciliaciones bancarias, estados de cuentas y auxiliares contables.

Observaciones: Cumplen con los objetivos del examen en forma satisfactoria.

Objetivo de auditoría en cuanto a Inversiones en Fideicomiso

1. Determinación de la existencia de los valores adquiridos que se presentan en el balance general.

2. Determinación de la propiedad de su presentación en dicho estado, de acuerdo con su grado de realización y naturaleza.
3. Determinación de la correcta valuación y probabilidad de realización de los valores presentados.
4. Verificación de que los valores estén a nombre de la Entidad (propiedad).
5. Verificación de la libre disposición de los valores.
6. Verificación de la inclusión en los estados financieros de la totalidad de los resultados obtenidos en las inversiones efectuadas.
7. Verificación de que se efectúan las conciliaciones bancarias mensualmente.

Procedimientos de auditoría:

1. Arqueos y revisión documental de los reembolsos de la caja general.
2. Revisión de las conciliaciones bancarias
3. Se analizo la documentación proporcionada por la Entidad como son las conciliaciones bancarias, estados de cuentas y auxiliares contables.

Observaciones: Cumplen con los objetivos del examen en forma satisfactoria.

Pasivos:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-13	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVACIONES
Acreedores Diversos	101,644	101,644	0

Objetivo de auditoría en cuanto a cuentas Pasivos por Acreedores Diversos:

1. Determinación de la autenticidad (que se incluyan todos los adeudos a cargo de la entidad) de las obligaciones contraídas que se presentan en el Balance General.
2. Determinación de la propiedad de su presentación en dicho estado, de acuerdo con su origen y vencimiento.
3. Verificación de que los pasivos representan situaciones de hecho (no suposiciones).
4. Verificación de la inclusión en los estados financieros de la totalidad de los intereses devengados sobre créditos.

Procedimientos de auditoría:

1. Eventos posteriores.

Observaciones: Cumplen con los objetivos del examen en forma satisfactoria.

Pasivos por Impuestos:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-13	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVACIONES
Impuestos por pagar	3,320	3,320	0

Objetivo de auditoría en cuanto a cuentas de Pasivos por Impuestos por pagar:

1. Determinación de la autenticidad (que se incluyan todos los adeudos a cargo de la entidad) de las obligaciones contraídas que se presentan en el Balance General.
2. Determinación de la propiedad de su presentación en dicho estado, de acuerdo con su origen y vencimiento.
3. Verificación de las bases de acumulación y de la uniformidad de la aplicación con las Leyes fiscales que correspondan.
4. Verificación de la inclusión en los estados financieros de la totalidad de los impuestos por pagar retenidos.

Procedimientos de auditoría:

1. Revisión documental.
2. Determinación de operaciones aritméticas.
3. Comprobación de pagos efectuados posteriores (eventos posteriores).

Observaciones: Cumplen con los objetivos del examen en forma satisfactoria.

Patrimonio:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-13	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVACIONES
Patrimonio	203,089,977	203,089,977	0
Aplicaciones Patrimoniales	- 202,945,945	-202,945,945	0
Resultado Ejercicios Anteriores	21,715,833	21,715,833	0
Resultados del Ejercicio	761,914	761,914	0

Objetivo de auditoría:

1. Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
2. Determinar las restricciones que existan.
3. Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoría:

Se realizo la revisión documental al 100% de los movimientos del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.

Observaciones: Cumplen con los objetivos del examen en forma satisfactoria.

Ingresos:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-13	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVACIONES
Intereses Cobrados	1,079,293	1,079,293	0
Otros	-	-	0

Objetivos de auditoría:

1. Comprobar la autenticidad de los ingresos
2. Comprobar la valuación de los ingresos
3. Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
4. Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros

Procedimientos de auditoría:

Se realizo una revisión documental al 100%

Observaciones: Cumplen con los objetivos del examen en forma satisfactoria.

Egresos:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-13	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVACIONES
Comisiones bancarias	8,952	8,952	0
Honorarios	224,700	224,700	0
Otros Gastos de operación	81,227	81,227	0
Rentas pagadas	2,500	2,500	0

Objetivos de auditoría:

1. Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
2. Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
3. Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.

4. Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental.

Procedimientos de auditoría:

1. Se analizo la documentación comprobatoria de los egresos.
2. Verificación de autorización presupuestal.

Conclusión:

De la revisión efectuada podemos concluir que el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Sonora (Fomix), salvo por los puntos comentados anteriormente, ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observación, es sean de utilidad, quedamos a sus órdenes,

Atentamente,



C. P. C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
Cedula Profesional 970089

FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
 PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA,
 CALLE COMONFORT Y DR. PALIZA
 COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013

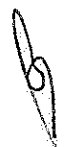
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
BANCOS	\$22,726,743.39	ACREEDORES DIVERSOS	\$104,863.57
TOTAL CIRCULANTE	\$22,726,743.39	PATRIMONIO	\$203,089,976.83
TOTAL ACTIVO	\$22,726,743.39	APLICACIONES PATRIMONIALES	(\$202,945,945.23)
TOTAL ACTIVO	\$22,726,743.39	REMANENTE LIQUIDO EJERCICIO ANTERIOR	\$21,715,833.44
		RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	\$761,914.78
		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$22,726,743.39
CUENTAS DE ORDEN			
COMPROMISOS CONV. 2009	\$109,000.00		
CONV. 2009 COMPROMISOS	\$109,000.00		

El presente Balance General se formuló de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas al efecto por la Comisión Nacional Bancaria, encontrándose reflejadas en él, en su conjunto, las operaciones efectuadas por el fondo hasta el día de su fecha, las cuales se realizaron en apego a las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas oficial en vigor.

~~LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMÍNGUEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~



CPC LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA
 CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 3620043
 CONTADOR



FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

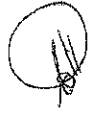
PALACIO DE GOBIERNO, PLANTA ALTA,
CALLE COMONFORT Y DR. PALIZA
COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DICIEMBRE 2013 Y EL 31 DICIEMBRE 2013

INTERESES COBRADOS	\$1,079,293.14
RECUPERACIONES	\$0.32
	SUBTOTAL <u>\$1,079,293.46</u>
MENOS:	
COMISIONES BANCARIAS	\$8,951.72
HONORARIOS	\$224,699.84
RENTAS PAGADAS	\$2,500.00
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACION.	\$81,227.12
	<u>\$317,378.68</u>
	UTILIDAD DE OPERACIÓN <u>\$761,914.78</u>
	REMANENTE NETO <u>\$761,914.78</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria, encontrándose correctamente reflejados en él, todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo en el período al que el propio estado se refiere las cuales se realizaron en apego a las sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas de manera consistente en las cuentas que corresponden conforme el catálogo de cuentas oficial en vigor.

~~LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMINGUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO~~


CPC LUIS ENRIQUE TRUJILLO LABRADA
CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 3620043

